

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 05 OCT 1995

VISTO los Pedidos de Provisión de Materiales N^o 38, 39 y 40/95, presentados por Secretaría Contable y Dirección de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se solicita la Adquisición de Artículos de Librería y Útiles de Oficina, para este Tribunal.

Que se ha requerido presupuesto a tal fin a la Firma ACUARELA, siendo el mismo de un monto estimado en PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 80/100 (\$ 462,80).

Que el mismo no excede el monto autorizado por Decreto N^o 506/93, para la Contratación Directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones correspondientes y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15^o inc. i) de la Ley Provincial N^o 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

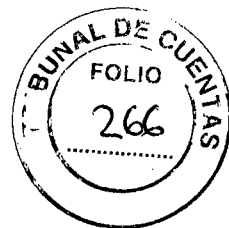
R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- DISPONER la adquisición de Artículos de Librería y Útiles de Oficina para este Tribunal, según Pedidos de Provisión de Materiales N^o 38, 39 y 40/95 presentados por Secretaría Conta-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



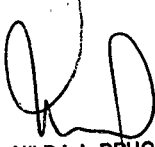
//...

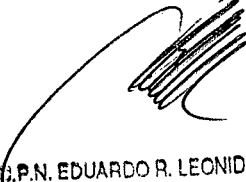
ble y Dirección de Administración, según presupuesto presentado por la firma ACUARELA, por un monto estimado en PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 80/100 (\$ 462,80).

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupuestarias Principal 012 - Parcial 1210 - Subparcial 213. Jurisdicción X TRIBUNAL DE CUENTAS.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No 132 /95.-


LIC. NILDA A. BRUGLIERI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA


G.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia